TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO VERBAL DE JHON ALEXÁNDER MUÑOZ JOSA EN CONTRA DE LUZ AIDÉE LÓPEZ GONZÁLEZ (AP. SENTENCIA).

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 14 del Decreto 806 de 2020, se corre traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros cinco para que el apelante sustente el recurso que interpuso y los otros cinco para que la no recurrente presente su réplica.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 002 SUPERIOR SALA DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c15e5caa9c2c09bd420e80a23829bd8d75e05493f1e6f45d66592dc236b9c130

Documento generado en 07/05/2021 11:19:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica